

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, nueve (9) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Ref. SUCESIÓN No. 201900470

Previo al estudio del trabajo de partición presentado por los apoderados de todos los interesados en el proceso de SUCESIÓN ACUMULADA de los causantes AQUILINO ARÉVALO FLÓREZ y ANA MARÍA FANDIÑO DE ARÉVALO, se requiere al abogado para que acredite el cumplimiento de los requerimientos de la Administración de Impuestos, según comunicación que obra a folios 62 y 63, suscrita por el Jefe División de Gestión de Recaudo y Cobranzas DIAN-Seccional Girardot.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA